

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD DE MADRID

**7185** *Resolución de 3 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la formalización del acuerdo marco para el suministro de gasóleo tipo "C", lote único.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública.
- c) Número de expediente: 05-DT-00001.4/2013.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( <http://www.madrid.org/contratospublicos> ).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Acuerdo marco para el suministro de gasóleo tipo "C", lote único.
- c) Lote: 1 lote: Gasóleo tipo "C".
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09.13.40.00-7.
- e) Acuerdo marco: Sí.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE de 24 de julio de 2013; BOE de 5 de agosto de 2013; BOCM de 24 de julio de 2013; Perfil de contratante: 24 de julio de 2013.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 12.000.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: Importe neto: 6.000.000,00 euros, sin incluir el IVA, cantidad estimada de compra para el conjunto de los lotes durante el periodo de vigencia del acuerdo marco.. Importe total: 7.260.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 18 de octubre de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20 de diciembre de 2013.
- c) Contratista: Combustibles y Gasóleos Cmg, S. A.; Compañía Española de Petróleos, S. A.; Fg Suministros, S. L.; Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S. A.; Suministros Energéticos Madrid, S. A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Por tratarse de un acuerdo marco con varios adjudicatarios, no se conoce el importe de ventas de cada contratista.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se ha decidido la adjudicación a favor de los proveedores que cumpliendo suficientemente con los requisitos de calidad exigidos, han ofrecido mejores condiciones de precio, plazo de entrega y

servicios post entrega y complementarios, respetando el número máximo de 8 adjudicatarios por lote fijado en los Pliegos.

Madrid, 3 de febrero de 2014.- El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, Francisco Lobo Montalbán.

**ID: A140005198-1**